



AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO 2018 - 2021.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 70 SETENTA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 5 CINCO DE AGOSTO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

En la población de Tecolotlán, Jalisco, siendo las 20:12 veinte horas con

doce minutos del día miércoles 5 cinco de agosto del año 2020 dos mil veinte,

se señaló para que tenga verificativo la sesión ordinaria número 70 setenta,

a la que fueron debidamente convocados por el C. Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, en uso de las facultades conferidas por la Ley del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 47 fracción III; se hicieron presentes los integrantes de este cuerpo edilicio: el C. Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Nora Margarita García Hernández, en su carácter de Síndico,

los C.C. Regidores, C. Silvia Cecilia Martínez Valdez, C. Ing. Joaquín Jiménez Pérez, C. M.V.Z. Heriberto Silva Ruelas, C. Verónica Noemí López Ruelas, C. Antonio Naranjo López, C. Germán Soltero Santos, C. María del Socorro Ruelas Mendoza, C. Lic. Lorena Martínez Santillán y C. Víctor Collazo Marín,

todos pertenecientes al Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, y reunidos en el recinto oficial para sesionar, situado en calle Cristóbal de Ovejo #37, patio central del Palacio Municipal de esta cabecera municipal, da inicio la sesión bajo el siguiente:

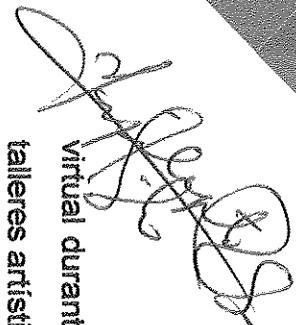
===== ORDEN DEL DÍA: =====

I.- Lista de asistencia, determinación del quórum legal e instalación legal de la sesión. _____

II.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. _____

III.- Discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos, cero centavos, moneda nacional), de la misma manera el municipio de Tecolotlán, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad de \$153,065.00 ciento cincuenta y tres mil, sesenta y cinco pesos, cero centavos, moneda nacional, para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura presencial o

Verónica L. Ruelas
Antonio Naranjo
Ricardo Ramírez Ruelas
Cecilia Valdez
Victoria Carrasco



virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2020, de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2020. _____

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. _____

IV.- Discusión y en su caso aprobación de las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal: _____

Antonio Miranzo



1.- El local que cuenta con 347.05m², trescientos cuarenta y siete, punto cero cinco metros cuadrados ubicado en la calle Constitución #17, código postal 48540, colonia centro, de la cabecera de Tecolotlán, Jalisco, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización). _____

2.- Este H. Ayuntamiento, no se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca, en virtud de que el personal que ahí trabaja depende laboralmente del Gobierno del Estado de Jalisco. _____



3.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca. _____

4.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales. _____

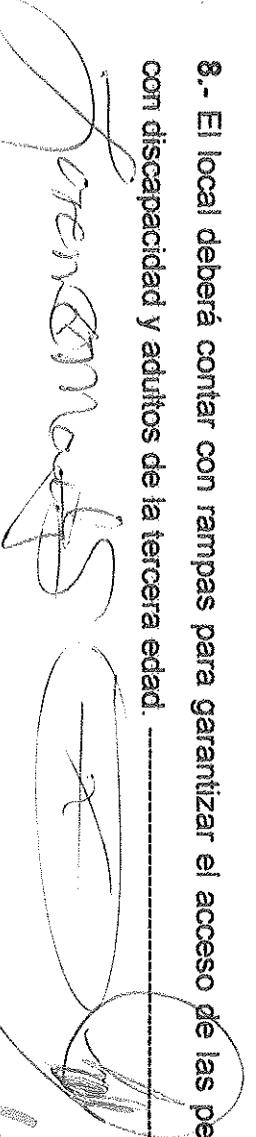
5.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como proporcionar en la medida de lo posible materiales para reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran. _____

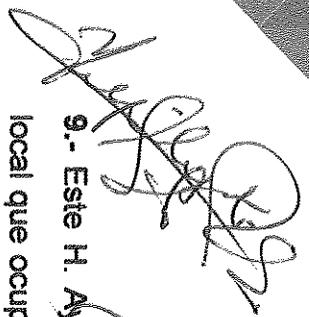
6.- Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet. _____

7.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura. _____

8.- El local deberá contar con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y adultos de la tercera edad. _____

Cecilia Matur
Verónica L. Ruelas





9.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. _____



10.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

11.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como *Propiedad Federal de la Nación*) para reasignarlo a otra biblioteca. _____



12.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá referendarse y ratificarse el presente acuerdo de Ayuntamiento. _____



V.- Clausura de la sesión. _____

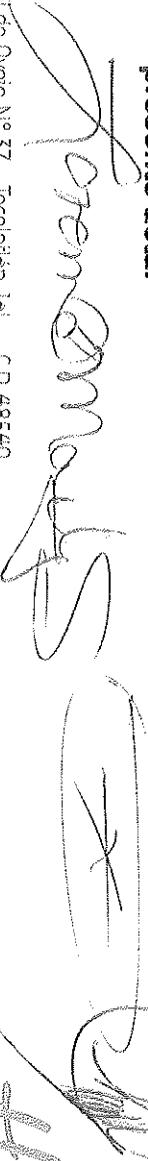
---PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lista de asistencia, determinación del Quórum legal e instalación legal de la sesión.- En cumplimiento de este punto, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, por instrucción del Presidente Municipal, tomó lista de asistencia, contando con 11 once de los 11 once integrantes de este cuerpo edilicio, mismos que ya fueron nombrados en líneas que anteceden, en razón de lo cual el Presidente Municipal determina que existe quórum legal, por lo que consecuentemente declara legalmente instalada la sesión ordinaria número 70 setenta, a las 20:13 veinte horas con trece minutos, del día 5 cinco de agosto, del año 2020 dos mil veinte, declarando validos todos los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.-----

Veronica L. Reyes

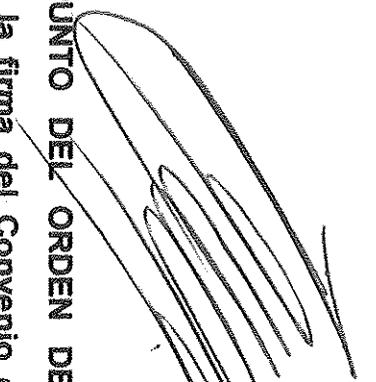
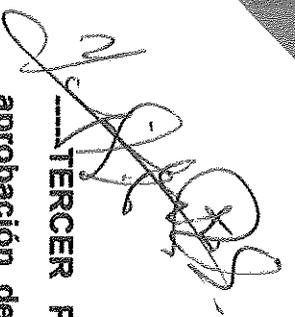
Cecilia Valdez



---SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación del orden del día; no habiendo consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 11 ediles presentes, el Ayuntamiento aprobó el orden del día descrito en líneas anteriores de la presente acta. _____







Antonio Navarro

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos, cero centavos, moneda nacional), de la misma manera el municipio de Tecolotlán, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad de \$153,065.00 ciento cincuenta y tres mil, sesenta y cinco pesos, cero centavos, moneda nacional, para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2020, de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2020; y no habiendo consideraciones por parte de los ediles presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los 11 ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: La firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos, ^{99/100 M.N.}~~cero centavos, moneda nacional~~), de la misma manera el municipio de Tecolotlán, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad de \$153,065.00 ciento cincuenta y tres mil, sesenta y cinco pesos, ^{00/100 M.N.}~~(cero centavos, moneda nacional)~~, para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2020, de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2020.-----

Veronica L. Reyes

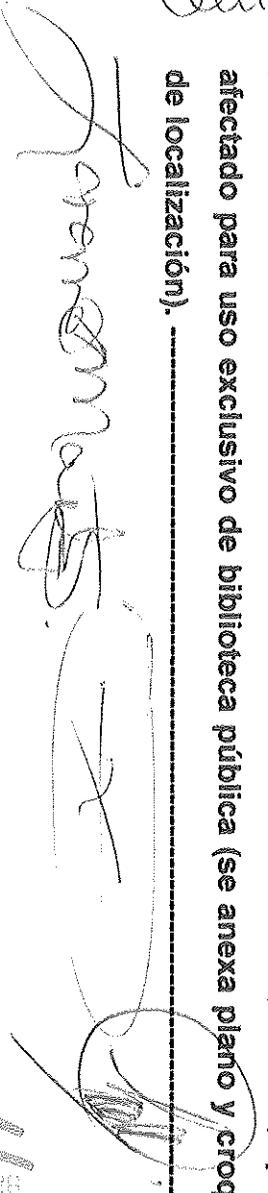


Cecilia Weber

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Discusión y en su caso aprobación de las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal; y no habiendo consideraciones por parte de los ediles presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los 11 ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: Las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, quedando de la siguiente manera: -----

1.- El local que cuenta con 347.05m², trescientos cuarenta y siete, punto cero cinco metros cuadrados ubicado en la calle Constitución #17, código postal 48540, colonia centro, de la cabecera de Tecolotlán, Jalisco, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).-----

V. O. en caceres



11.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como *Propiedad Federal de la Nación*) para reasignarlo a otra biblioteca. _____

12.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá referendarse y ratificarse el presente acuerdo de Ayuntamiento. _____

Antonio Naranjo

-----QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, procede a la clausura de la sesión ordinaria número 70 setenta, siendo las 20:19 veinte horas con diecinueve minutos, del día miércoles 5 cinco del mes de agosto del año 2020 dos mil veinte; formulándose la presente acta y firmándola quienes en ella intervinieron, autorizándola el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco, C. Lic. Francisco Javier Brambila González. _____

*Tastada (cero centavos moneda nueva) No Vale Entregados 100 M.N. Vale -
Tastada (cero centavos moneda nueva) No Vale - Entregados 100 M.N. Vale -
Doy fe*

[Signature]
C. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. LIC. SILVIA CECILIA MARTÍNEZ VALDEZ
REGIDORA

[Signature]
C. ING. JOAQUÍN JIMÉNEZ PÉREZ
REGIDOR

[Signature]
MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
SÍNDICO

[Signature]
M.V.Z. HERIBERTO SILVA RUELAS
REGIDOR

[Signature]
C. VERÓNICA NOEMÍ LÓPEZ RUELAS
REGIDORA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carla Manera



GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

[Signature]

C. GERMAN SOLTERO SANTOS
REGIDOR

[Signature]

Antonio Naranjo
C. ANTONIO NARANJO LÓPEZ
REGIDOR

[Signature]

C. MARÍA DEL SOCORRO RUELAS MENDOZA
REGIDORA

[Signature]
C. LIC. LORENA MARTÍNEZ SANTILLAN
REGIDORA

[Signature]
C. VÍCTOR COLLAZO MARÍN
REGIDOR

[Signature]

Verónica L. Beales

[Signature]

LIC. FRANCISCO JAVIER BRAMBILA GONZÁLEZ
Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

[Signature]

[Signature]

